

MENDOZA, **27 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41112/26 caratulado: "*Franco Nicolás Poclava S/ Solicitud suplemento al título. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 663/26-F.A.D. se aprobó la adscripción realizada por el estudiante Franco Nicolás POCLAVA en el espacio curricular "**Técnicas Vocales II**" durante los ciclos lectivos 2023 y 2024.

Que, por su parte, la Dirección de Alumnos solicita la acreditación de dicha actividad extracurricular en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, las cuales se encuentra cursando el mencionado estudiante.

Que la presente solicitud de acreditación para su inclusión como Suplemento al Título se efectúa de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ordenanza N° 09/20-C.D.

Por ello,

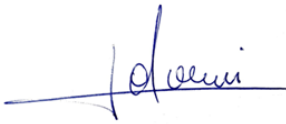
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como "**Suplemento al Título**" en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro al estudiante Franco Nicolás POCLAVA (D.N.I. N° 38.414.508), la actividad extracurricular que se detalla a continuación:

- **Actividad:** Adscripción en el espacio curricular "Técnicas Vocales II".
- **Períodos:** Ciclos Lectivos 2023 y 2024
- **Norma de Aprobación:** Resolución N° 663/26-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 723
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO
MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño
Universidad Nacional de Cuyo